SOLICITUD DE OTROSI No. 1
AL CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. F36-332-2025

Fuente de los recursos destinados al contrato principal:	**Recursos Propios**				
Fecha de elaboración de la solicitud:	**15**	**de**	**enero**	**de**	**2026**

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- El supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado.
- El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la solicitud, previa aprobación del supervisor.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	**ORDEN**		**CONTRATO**	
Contrato número:	F36-332-2025	de	2025		
Objeto del contrato: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE MORALES - CAUCA A LA ELABORACIÓN DE 1) ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL MUNICIPIO DE MORALES DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, 2) ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE LOS FUNDADORES DEL MUNICIPIO DE MORALES – CAUCA, 3) ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN DE SALÓN CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE MORALES-CAUCA Y 4) ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO DE LA CASA COMUNITARIA LA PISCINA DEL MUNICIPIO DE MORALES-CAUCA"					
Supervisor:	GABY LORENA GUERRERO MUÑOZ				
Contratista:	LUIS ANTONIO RIVADENEIRA JOJOA				

Valor del contrato:	CIENTO DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($119.440.300) IVA INCLUIDO,				
Plazo inicial del contrato:	EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ DESDE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.				
Fecha de inicio del contrato:	09	de	diciembre	de	2025
Fecha de terminación del contrato:	31	de	diciembre	de	2025
Fecha de suspensión del contrato:	29	de	diciembre	de	2025
Fecha de reinicio del contrato:	15	de	enero	de	2026

SOLICITUD DE OTROSI No. 1
AL CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. F36-332-2025

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

Adiciones	
Contrato adicional No. 1	**Valor**
N/A	**N/A**

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

El presente documento tiene por objeto solicitar:	Justificar la suscripción del Otrosí No. 01, mediante el cual se prorroga el plazo de ejecución del Contrato de Consultoría No. F36-332-2025.
Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Consultoría No. F36-332-2025 por un término de dos (2) meses, contados a partir de la suscripción del presente Otrosí No. 01.	

3.1 MODIFICACIONES

CLÁUSULA Nº	**DESCRIPCIÓN**
PLAZO DEL CONTRATO	Prorrogar el plazo de ejecución del contrato en dos (02) meses**.**

Justificación de la solicitud:	El Contrato de Consultoría No. F36-332-2025 fue suscrito con el fin de adelantar la elaboración de estudios y diseños para varios proyectos de infraestructura priorizados por el Municipio de Morales – Cauca, los cuales constituyen insumos técnicos fundamentales para la formulación y estructuración de futuros proyectos de inversión pública. Durante la ejecución contractual, se presentó una situación técnica sobreviniente consistente en la imposibilidad de adelantar los estudios de suelos, debido al cierre temporal de los laboratorios especializados autorizados, circunstancia que es ajena a la voluntad tanto de la entidad contratante como del contratista. En atención a lo anterior, se hizo necesaria la suspensión temporal del contrato, con el fin de no afectar la calidad técnica de los productos a entregar. Una vez superada la causa que dio origen a la suspensión, el contratista informó formalmente que los laboratorios de suelos se encuentran nuevamente operando con normalidad, solicitando el reinicio del contrato. Dicha situación fue verificada y avalada por la Supervisión del Contrato, la cual certificó que se encuentran dadas las condiciones técnicas para continuar con la ejecución del objeto contractual. El contratista solicitó la prórroga del plazo contractual por sesenta (60) días, teniendo en cuenta que, "(…) *al momento se está realizando la elaboración de las propuestas de esquemas de anteproyecto arquitectónico, la cual conforma una actividad muy importante y definitiva dentro del cronograma de ejecución de la consultoría, puesto que la definición de la arquitectura del proyecto, forma parte integral de la ruta crítica del proyecto y esencial para el desarrollo de las ingenierías complementarias. Esta actividad requiere de un tiempo adicional para su elaboración y revisión tanto de la supervisión como de la entidad contratante*", asi mismo, hace alusión a los estudios de

SOLICITUD DE OTROSI No. 1
AL CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. F36-332-2025

	suelos, por lo que esta supervisión luego de analizar las justificaciones técnicas del contratista otorga viabilidad técnica y económica y jurídica para la prórroga del plazo por dos (2) meses, con el fin de garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, la calidad técnica de los productos a entregar y el cumplimiento de la normatividad vigente. En consecuencia, se considera procedente y necesario prorrogar el plazo de la ejecución del Contrato de Consultoría No. F36-332-2025 y, sin que ello implique adición de valor ni modificación del objeto contractual. SUSTENTO LEGAL La presente modificación se sustenta en lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el cual permite la modificación de los contratos estatales cuando se encuentren vigentes, exista necesidad del servicio y se mantenga la finalidad del contrato, sin que en el presente caso se genere adición de valor ni se excedan los límites legales establecidos SUSTENTO ECONÓMICO La prórroga del plazo contractual no implica adición de valor, por lo cual no requiere la expedición de un nuevo Certificado de Disponibilidad Presupuestal, manteniéndose las condiciones económicas inicialmente pactadas.



GABY LORENA GUERRERO MUÑOZ
Supervisor Contrato F36-332-2025